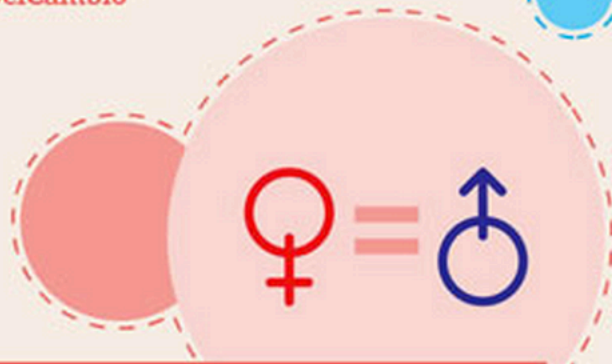


2015

AGENDA DEL CAMBIO

Compromiso N° 56: PACTO EXTREMEÑO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

#AgendaDelCambio



Pacto Extremeño por la igualdad
DE GÉNERO



JUNTA DE EXTREMADURA

PACTO EXTREMEÑO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO

DOCUMENTO BASE. Instituto de la Mujer de Extremadura

Octubre 2015

ÍNDICE

-INTRODUCCIÓN

-DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

La situación de la mujer extremeña en el mercado laboral

Conciliación: un problema social

Educación

Brecha Digital de Género

Violencia de Género. 2014-2015

Salud

Participación Social

-PROPUESTA DE ACTUACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

Pacto Extremeño por la Igualdad de Género

Acciones para el Fomento y Mejora del Empleo de las Mujeres de Extremadura

Plan de Igualdad en la Administración Pública

Plan para la Conciliación en Extremadura

Pacto Extremeño contra la Violencia de Género

Proyecto para la Igualdad desde la Educación

Mujer Rural

Participación Social

Plan de Igualdad Integral LGTB

Temporalización

Anexo I. Temporalización Tramitación Documento Pacto

INTRODUCCIÓN

El Pacto Extremeño por la Igualdad de Género generado tras un proceso de diálogo social, debe convertirse en referente clave de las políticas de igualdad a desarrollar y para que cualquier acto de gobierno o de la Administración Regional de Extremadura incorpore la perspectiva de género.

Plazo de ejecución: 6 meses.

El siguiente documento refleja las principales brechas de género que partiendo de diferentes ámbitos ponen de manifiesto la desigual situación de las mujeres en relación con el empleo, la conciliación, educación, salud y participación social. Poner de manifiesto como la violencia de género se convierte en un problema social central y del que deben partir muchas de las futuras acciones de trabajo, puesto que lejos de ser erradicada presenta nuevas manifestaciones. De ahí que sea objeto de Pacto que determine estrategias de trabajo y alianzas institucionales y administrativas.

El diagnóstico inicial determina las principales propuestas que se incluyen en la segunda parte del documento.

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

A continuación se realiza un informe de diagnóstico de cuatro áreas de intervención claves para el diseño de las políticas de igualdad y que serán la estructura de referencia de un primer borrador del Pacto Extremeño por la Igualdad de Género.

LA SITUACIÓN DE LA MUJER EXTREMEÑA EN EL MERCADO LABORAL

El empleo constituye la base material de la igualdad de género en la medida que proporciona autonomía económica y habilita como titular de derechos laborales, sociales y económicos. Hacer un diagnóstico de la situación de la mujer extremeña ante el empleo y la movilidad laboral supone mencionar otros factores directamente relacionados como puede ser el problema de la conciliación, la brecha salarial, el impacto de la crisis, el medio rural, mujer joven y la feminización de la pobreza en un contexto de ruralidad.

La **tasa de actividad** de las mujeres en Extremadura durante el II Trimestre de 2015 según la Encuesta de Población Activa (EPA) se sitúa en el 47,5%, se mantiene idéntica a la registrada durante el trimestre anterior, la actividad de las mujeres en Extremadura es la tercera más baja de entre todas las comunidades autónomas y se sitúa 6,5 puntos por debajo de la media española, que alcanza el 54,03%.

Si establecemos una comparación de la **tasa de paro** que existe entre las mujeres de Extremadura, encontramos que las mujeres extremeñas con edad de trabajar presentan una tasa de paro más de nueve puntos superior a la encontrada a nivel nacional. De las 355.200 personas ocupadas que hay en Extremadura el 41% son mujeres.

Las mujeres tienen una doble **“brecha”** con relación a los hombres: por una parte, las mujeres tienen un salario medio por hora inferior al de los hombres y por otro, como ya se ha puesto de manifiesto en líneas anteriores, hay más mujeres trabajando con contratos a tiempo parcial.

En el medio rural, definición bajo la que se engloba el 95% de los municipios extremeños, algunas de las desigualdades entre mujeres y hombres se acentúan por las características propias de este entorno. En las últimas décadas, el nivel educativo de las mujeres del medio rural se ha equiparado con el de los hombres, incluso lo ha superado, sin embargo, este avance no se ha trasladado al ámbito productivo; la participación laboral de las mujeres sigue situándose en los márgenes de la economía. El resultado del aumento de la cualificación de las mujeres ha sido el abandono de las mujeres cualificadas del medio rural en busca de mejores oportunidades laborales, fenómeno conocido como “**huida ilustrada**”, que ha debilitado la estructura demográfica del medio rural caracterizada por el despoblamiento por un lado, y el envejecimiento y la masculinización de la población por otro. Las que optan por quedarse se ven empujadas a renunciar a participar en el mercado laboral o a aceptar trabajos con una menor cualificación

El 19,57% de las personas que ostentan la titularidad de la explotación son mujeres, 2 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

El acceso de las mujeres al mercado laboral no se produce con la misma intensidad que los hombres, en particular las mujeres jóvenes. Las mujeres tienen unas condiciones laborales más precarias, persiste la desigualdad salarial, existe una fuerte segregación horizontal por sexo (las mujeres se concentran en determinadas ocupaciones y sectores) y aparece una mayor necesidad de conciliar ante la falta de corresponsabilidad en las tareas domésticas y familiares. La feminización de la pobreza se intensifica en el medio rural, así como las dificultades de las personas jóvenes en el mercado de trabajo o en el movimiento asociativo.

CONCILIACIÓN: UN PROBLEMA SOCIAL

Un factor que define hoy día la posición de las mujeres en el mercado de trabajo y al que se le ha considerado nulo o invisible, social y económicamente, es el trabajo doméstico, desarrollado casi de forma exclusiva por las mujeres, a veces con dedicación total y otras por extensión de la jornada de trabajo remunerado. Las implicaciones que esto provoca son muchas: limitación de tiempo de ocio y disfrute, aislamiento social, perjuicio para su salud, restricciones a su desarrollo personal y profesional, etc.

El tiempo dedicado a este trabajo doméstico y al cuidado de la familia es casi dos veces y media superior por parte de las mujeres extremeñas respecto a los hombres. Lógicamente, este hecho condiciona su distribución del tiempo en otras actividades, incluida el trabajo remunerado al que en ocasiones se ve abocada a renunciar. En este sentido, las Políticas de Conciliación de la vida familiar y laboral constituyen uno de los elementos fundamentales desde el cual fomentar la integración de las mujeres en el mercado laboral en condiciones que impliquen una mayor igualdad real.

EDUCACIÓN

El acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación es un requisito fundamental para la potenciación de la mujer y un instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz.

El actual acceso generalizado de las mujeres a la educación en nuestra región no solo es un hecho constatado, sino que es de enorme importancia para las mujeres extremeñas.

No existen diferencias en cuanto al acceso a las enseñanzas obligatorias entre mujeres y hombres. A partir de ese momento los datos sufren un vuelco en cuanto al alumnado de bachillerato en el que las mujeres representan el 53%. Por otra parte, si nos centramos en la Formación Profesional, en los CFGM las mujeres suponen el 45% del alumnado y en los CFGS aumentan hasta el 50%.

Este incremento participativo de las mujeres extremeñas en la educación tiene su máxima expresión en los estudios de tercer grado, los de mayor nivel formativo y supone que las mujeres extremeñas alcancen, hoy día, el 54% del alumnado universitario matriculado en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo, y más del 55% del matriculado en estudios de Máster y los porcentajes se elevan aún más si consideramos el alumnado egresado, en el que las mujeres suponen prácticamente el 59% del alumnado universitario egresado en estudios de Grado y 1º y 2º ciclo, y el 58% del egresado en estudios de Máster.

No obstante y como ocurre también a nivel nacional, la elección de ramas, modalidades de estudio y carreras universitarias continua indicando importantes diferencias de género. Además, a pesar de representar un mayor porcentaje que los hombres en la finalización de estudios universitarios, apenas una tercera parte del profesorado universitario extremeño son mujeres, aunque su número ha aumentado en los últimos años, sobre todo, en la categoría de profesores titulares. En los órganos de gobierno de la Universidad de Extremadura su presencia es mínima.

BRECHA DIGITAL DE GÉNERO

Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares del año 2015. Existe una triple brecha digital de género: la primera está en el **acceso a las TIC. Las mujeres acceden menos a los dispositivos digitales e Internet.**

La segunda y tercera brechas digitales de género están en el uso de las TIC: se manifiesta una segregación de género en los usos de las mismas así como notables diferencias en la frecuencia e intensidad; además, las mujeres realizan con carácter general usos menos avanzados de las nuevas tecnologías.

También se manifiesta una **escasa presencia de mujeres en la investigación y el empleo relacionados con las TIC y, por ende, a la escasez de contenidos TIC creados por mujeres.**

En España el número de personas que han utilizado el ordenador en los últimos tres meses **es superior en 8 puntos** al dato de Extremadura, y por otro lado las mujeres extremeñas utilizan menos el ordenador que las españolas, con respecto a sus congéneres masculinos la diferencia es de 13,9 puntos a favor de los hombres en relación al dato que informa del porcentaje de personas que han comprado a través de internet en los últimos tres meses.

VIOLENCIA DE GÉNERO. 2014-2015

El nivel de utilización de los recursos que desde el Instituto de la Mujer de Extremadura se destinan al tratamiento de este problema social nos informará acerca de la situación de la mujer y niños/as ante la violencia de género en Extremadura en este año 2015.

Atención a las mujeres víctimas de violencia de Género en Extremadura. Años 2014-2015

Recurso/Programa de atención	Datos	Año
Espacios de Acogida. Cáceres/Badajoz	14 mujeres, 25 niños/as	2014
Asistencia Integral Casas de Acogida Cáceres/Badajoz	2249 atenciones	2014
Puntos de Atención Psicológica	1365 mujeres	2015
Órdenes de Protección.	253	2015
PRIM. Programa Recuperación Integral Mujeres V. G.	35	2015
Programa Itinerante Atención a Menores	295 menores/27 menores directos VG.	2015
Pilar. Atención Psicológica de Emergencia	39 mujeres 2 menores	2015
Asesoría y Orientación Jurídica de Urgencia	336 mujeres	2015

En la actualidad el **Proyecto ATCVIOGEN** tiene como objetivo mejorar la atención que los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura prestan a las mujeres víctimas de violencia de género, a través de la mejora de la coordinación entre los poderes públicos competentes en nuestro territorio, avanzando en la atención personalizada a las circunstancias de la mujer víctima de violencia de género, y en su caso, sus hijas e hijos. El programa permitirá la interconexión entre los siguientes agentes involucrados en la atención a las víctimas de violencia de género en Extremadura: IMEX, 112, red de OIs, Casas de la Mujer, PAPs, SES, FCSE, etc.

SALUD

En Extremadura, el 73.5% de las personas valoran su estado de salud como muy bueno o bueno, lo que sitúa la media extremeña algo por debajo de la media española del 75.3% aunque con notables diferencias por sexos: el 80.7% de los hombres frente al 66,4% de las mujeres. Además, las mujeres también perciben en mayor medida enfermedades o problemas de salud crónicos.

Por otra parte, si atendemos a la calidad de vida que las personas relacionamos con la salud, en Extremadura no encontramos grandes diferencias con las puntuaciones del resto de España en su conjunto, aunque sí existen evidentes diferencias entre las extremeñas y extremeños, dado que las mujeres doblan e incluso triplican el porcentaje de los hombres que refieren problemas en estos aspectos.

Por último, en Extremadura, el número de personas con dependencia funcional representa el 67.9% de la población frente al 46.5% a nivel nacional. Más del 60% de mujeres son dependientes para el cuidado personal frente a tan solo el 29.5% de los hombres, el 55.6% lo son para la movilidad frente al 34.5 de hombres y solo los datos dan un vuelco en cuanto a las labores domésticas en las que un 55% de las mujeres refieren dependencia frente al 58.3% de los hombres. Esto último claramente condicionado por los roles de género y su reflejo en la percepción de la propia salud.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana supone un esfuerzo colectivo que involucra a las personas en los procesos de toma de decisiones y ejecución de actuaciones, tanto en el ámbito público como en el privado. En Extremadura se contabilizan 606 Asociaciones de Mujeres, 351 en la provincia de Badajoz, y 355 en la provincia de Cáceres, además de 62 de Federaciones. Estas asociaciones de mujeres están integradas por mujeres cuyas edades se sitúan entre 50-60 años, además la mayor parte de las mismas se encuentran ubicadas en municipios rurales. Las asociaciones son un punto de encuentro y de participación social.

En Extremadura, el Decreto 105/2013 de 18 de junio, crea el **Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres**, un órgano consultivo y de participación de las asociaciones y organizaciones de mujeres y agentes sociales y económicos en las políticas de igualdad de género de la Junta de Extremadura cuya creación imponía la propia Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura en su artículo 17. El Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres está constituido por una Presidencia, dos Vicepresidencias, una Secretaría y dieciocho Vocalías.

PROPUESTA DE ACTUACIONES POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA

PACTO EXTREMEÑO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Este pacto será el germen del futuro Plan Integral de Igualdad de Extremadura (2017-2020) que marcará la orientación de las políticas de igualdad en relación con las principales áreas de trabajo que inciden de forma directa en la discriminación laboral y social de las mujeres extremeñas, cuya manifestación más extrema se materializa en la violencia de género.

Este Plan contará con las siguientes áreas que ahora serán objeto de consenso en este Pacto: EMPLEO, EDUCACIÓN, SANIDAD, JUVENTUD, VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Señalar la conexión explícita del Pacto Extremeño por la Igualdad de Género con cualquier otra programación o línea de actuación que se haya derivado de Agenda del Cambio, para que quede patente el compromiso político con la igualdad de género.

ACCIONES PARA EL FOMENTO Y MEJORA DEL EMPLEO DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA

Proponemos fijar un plan de actuación coordinado para reducir las brechas de género existentes en el acceso al empleo, la formación y la movilidad laboral, incluidas las actuaciones para la detección de las causas de la discriminación salarial, prestando especial atención a las mujeres jóvenes.

Se trabajará con el objetivo general de mejorar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, además de promover y visibilizar a las mujeres emprendedoras y empresarias, continuando con las líneas de trabajo de la estrategia “Ser empresaria”.

Este Plan contará para su diseño y ejecución con la participación de los agentes sociales y económicos de la región e irá muy ligado al de Conciliación.

Propuestas de acciones concretas: Responsabilidad Social Empresarial, Planes de Igualdad en las empresas, Marca Extremeña de Excelencia en Igualdad, etc.

Desarrollo de programas que utilizando como herramientas las nuevas tecnologías permitan a las mujeres extremeñas buscar y encontrar empleo, contribuyendo de este modo a la reducción de la brecha digital de género.

Actuaciones que visibilicen la contribución de las mujeres investigadoras extremeñas al conocimiento científico.

PLAN DE IGUALDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Desarrollo normativo del artículo 52 de la LEY 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura, y del artículo 53 que recoge la Protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el seno de la Administración Regional, poniendo en marca el Protocolo de Acoso Sexual y laboral por razón de sexo de esta Administración.

PLAN PARA LA CONCILIACIÓN EN EXTREMADURA

Acciones para mejorar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras en Extremadura. Este Plan incorporará iniciativas de carácter privado y público y contará con la participación y aprobación de los agentes sociales y económicos de la región. Flexibilización de horarios.

PACTO EXTREMEÑO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La presencia de la violencia de género se convierte en un indicador básico de la persistencia de la discriminación de género. El elevado número de mujeres asesinadas al año, sin un perfil social y económico único, así como la enorme dimensión del maltrato, que adquiere nuevas formas y se adapta a los nuevos tiempos pone de manifiesto la necesidad de avanzar en el desarrollo y aplicación de cuantas medidas contempla la Ley Integral contra la Violencia de Género, especialmente en la prevención del maltrato y la violencia contra las mujeres en el ámbito educativo y social.

Con el Pacto Extremeño contra la Violencia de Género se pretende dar respuesta a esta necesidad y mejorar tanto los aspectos preventivos relacionados con la información, educación, etc., como de atención a las víctimas de la violencia de género, mujeres y menores. Sin olvidar, seguir sensibilizando a los medios de comunicación, a los equipos políticos y técnicos de niveles superiores de la Administración Regional, Local y Provincial.

PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

La trata de seres humanos es una forma de esclavitud presente en todo el mundo y que también afecta a nuestro país y por tanto, a nuestra región. Supone una violación de los derechos humanos, de la dignidad y de la libertad de la persona y constituye una forma de delincuencia grave, que en la mayoría de las ocasiones implica a organizaciones delictivas a las que proporciona importantes beneficios.

En Extremadura no solo consideramos necesario el desarrollo del Protocolo contra el tráfico de mujeres y niñas, que una vez consensuado venga a reafirmar el compromiso de la región con esta lucha y en el que deberán sustentarse las medidas necesarias para acabar con esta situación.

PROYECTO PARA LA IGUALDAD DESDE LA EDUCACIÓN

Las principales líneas de trabajo en el ámbito de la escuela recoge no sólo la prevención de la Violencia de Género, sino además la lucha contra los estereotipos que siguen perpetuándose en la escuela y que determina la orientación laboral por sexos, además de otros tipos de roles y estereotipos que se aprenden y reproducen en la socialización de niños y niñas.

MUJER RURAL

Mejorar la situación de las mujeres rurales significa fomentar su empoderamiento, su capacidad para emprender, desarrollar la corresponsabilidad entre varones y mujeres, facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, fomentar la educación afectivo sexual y prevenir embarazos no deseados, prevenir y atender la violencia de género, etc.

Un **Plan de Actuación centrado en la Mujer Rural** que permita mejorar sus condiciones sociales y de trabajo, con la coordinación de todas las administraciones competentes en beneficio de un desarrollo sostenible que mejore la situación de mujeres y hombres. Mejorando el acceso y utilización de las tecnologías de la información y comunicación y la participación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones del medio rural.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Promover la relación de las organizaciones de mujeres de Extremadura con otras cuyo ámbito de actuación sea el regional o internacional para generar redes de apoyo que permitan intercambiar experiencias, la colaboración en proyectos conjuntos en el marco de una política general de impulso a la conectividad y apertura de nuestra región al exterior.

Reforzar y fomentar el movimiento asociativo de mujeres sobre todo aquellas que prioricen la igualdad entre sus objetivos, con especial incidencia en el medio rural.

Fortalecer la Red de Asociaciones de Mujeres como una herramienta que facilita la participación social y el empoderamiento de las mujeres, sobre todo aquellas que viven el medio rural, fijando nuestra atención en las mujeres jóvenes.

Promover el asociacionismo de mujeres en el medio universitario.

Dinamizar y poner en valor al “Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres”

Reactivar la Red de Mujeres Rurales y Urbanas de Extremadura.

PLAN DE IGUALDAD INTEGRAL LGTB

Con este Plan se trataría dar una respuesta política a las personas homosexuales, transexuales y bisexuales de la región con el objetivo de promover, defender y garantizar sus derechos. Se trataría de que estas personas puedan vivir en Extremadura en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos y ciudadanas, respetando su diversidad.

El Plan se encargaría de coordinar todas las acciones que se realicen en Extremadura tanto desde entidades públicas como privadas, dando visibilidad al colectivo LGTB y luchando contra los prejuicios y la discriminación a la que se ven sometidos.

El IMEX colaborará en su elaboración y apoyará su desarrollo en todos aquellos proyectos y medidas en los que su participación sea de utilidad.

TEMPORALIZACIÓN

Ver cuadro adjunto.

PERSONA DE CONTACTO PARA ENVIAR COMENTARIOS Y APORTACIONES AL DOCUMENTO BASE

Isabel Méndez Sánchez. Correo electrónico: isabel.mendez@gobex.es. 924930510.

POSIBLE FECHA LÍMITE PARA ENVIAR APORTACIONES AL DOCUMENTO: 30 de Octubre.